OCTAVIO ARÉVALO TRIGOS

Abogado Especializado en Derecho Probatorio

Villavicencio, diciembre 1 de 2025.

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NACIONALIZADO FEMENINO
Ciudad.

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CPS 2025-11

En desarrollo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2025-11, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ASISTENCIA JUIDICA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DURANTE LA VIGENCIA 2025.

En desarrollo del objeto del contrato se desarrollaron las siguientes actividades:

- Atención y asesoría telefónica y presencial a Directivos docentes en asuntos relacionados con el debido proceso en aplicación del manual de convivencia.
- Atención y proyección de respuestas a peticiones radicadas por padres de familia y usuarios durante el periodo de vigencia del contrato.
- Asesoría y asistencia al proceso contractual durante la vigencia del contrato.
- Proyección de los actos administrativos rectorales.
- Revisión del documento final de resignificación del manual de convivencia.
- Acompañamiento y asesoría a Coordinaciones para atención y proyección de respuesta a las peticiones presentadas por los padres de familia y acudientes por situaciones académicas y de convivencia.

Carrera 38 No 30 A - 64 Of. 603 Edif. DAVIVIENDA Villavicencio (M)
Cel: 312 431 56 13
Email: octavioarevalot@gmail.com

Powered by CamScanner

OCTAVIO ARÉVALO TRIGOS

Abogado Especializado en Derecho Probatorio

- Asistencia a los procesos adelantados por el comité de convivencia institucional, en garantía del debido proceso.
- Asesoría y seguimiento al proceso contractual para el periodo de vigencia de la ley 996 de 2005 o Ley de garantías electorales.
- Proyección de respuesta a requerimientos de los organismos de control.
- Proyección de respuesta a acciones de tutela:

- ACCIONANTE: DAVID LASSO CARDOZO
  TUTELA: 50001 4105 001 2025 10263 00

- ACCIONANTE: PALOMA MORENO
  TUTELA No. 500014003001 2025 00723 00

Atentamente.

OCTAVIO AREVALO TRIGOS
C.C. 17.386.919 de Pto. López (M)
T. P. No 140.503 del CSJ

Carrera 38 No 30 A - 64 Of. 603 Edif. DAVIVIENDA Villavicencio (M)
Cel: 312 431 56 13
Email: octavioarevalot@gmail.com

Powered by CamScanner

Villavicencio, Diciembre 1 de 2025

CONSTANCIA DE ACTIVIDAD CUMPLIDA

A solicitud del interesado, hago constar que el Abogado OCTAVIO AREVLO TRIGOS, Identificado con la cedula N° 17.386.919 Expedida en Puerto López (M), portador de la tarjeta profesional N° 140.503 del C.S.J.; durante el periodo comprendido entre el 04 de agosto y el 27 de noviembre de 2025, prestó los servicios profesionales de asesoría jurídica a la Institucion Educativa Colegio Nacionalizado Femenino.

La actividad porfesional se presto con disponibilidad de 24 horas y consistio en brindar asesoria y asistencia en:

- Atencion telefonica, Orientación y asesoría a las requerimientos de los Coordinadores.
- Asesoria en lo relacionado con gestion documental para la recepcion y seguimiento a los terminos y atencion a las PQR.
- Atención y respuesta a derechos de petición.
- Orientacion en la aplicación de la normatividad vigente que regula los procesos de convivencia, evaluación y promoción, relaciones y conflictos laborales.
- Asesoria en el proceso de resignificacion del PEI mediante la asistncia para la revision y construccion de los ajustes al manual de convivencia y el sistema instticuinal de evaluacion.
- Orienacion en los procesos de activacion de los protolos para el reporte o activacion de ruta por posibles hechos de vulneracion de derechos a los estudiantes de este Colegio.

Atentamente.

Lic. MILTON RENE ORTIZ
Coordinador

Powered by CamScanner

Versión 1	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	FR-1585-AF08-03-03	
	PROCESO DE EDUCACION MUNICIPAL Subproceso de Instituciones Educativas-Administrativa y Financiera	Vigencia: 16/09/2010	
	COLEGIO NACIONALIZADO FEMENINO DE VILLAVICENCIO	Documento controlado	

Villavicencio, Diciembre 1 de 2025

CONSTANCIA DE ACTIVIDAD CUMPLIDA

A solicitud del interesado, hago constar que el Abogado OCTAVIO AREVLO TRIGOS, Identificado con la cedula N° 17.386.919 Expedida en Puerto López (M), portador de la tarjeta profesional N° 140.503 del C.S.J.; durante el periodo comprendido entre el 04 de agosto y el 27 de noviembre de 2025, prestó los servicios profesionales de asesoría jurídica a la Institucion Educativa Colegio Nacionalizado Femenino.

La actividad porfesional se presto con disponibilidad de 24 horas y consistio en brindar asesoria y asistencia en:

- Atencion telefonica, Orientación y asesoría a las requerimientos de la rectoria y coordinadores.
- Asesoria en lo relacionado con gestion documental para la recepcion y seguimiento a los terminos y atencion a las PQR.
- Atención y respuesta a derechos de petición y requerimientos de los organiosmos de control.
- Orientacion el la aplicación de la normatividad vigente que regula los procesos de convivencia, evaluación y promoción, relaciones y conflictos laborales.
- Asesoria en el proceso de resignificacion del PEI, mediante la revision y construccion de los ajustes al manual de convivencia y el sistema instticuinal de evaluacion.
- Asesoría a los procesos de rectoria(contratacion, convivencia laboral actividad administrativa)
- Contestacion de demandas de tutela
- Respuesta a requerimientos de las autoridades.
- Atencion de recursos de la via gubernativa.
- Orienacion en los procesos de activacion de los protolos para el reporte o activacion de ruta por posibles hechos de vulneracion de derechos a los estudiantes de este Colegio.

Atentamente.

HERNAN RAMOS PINZON
Rector
rectoria@colfemenino.edu.co
Tel. 57+ (8)6716159
Celular: 3182433218

Powered by CamScanner